

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOSTUR S. A.

En la ciudad de Huaquillas, a los diez días del mes de Julio del año dos mil trece, a las 09h00 en las oficinas de la Compañía ubicado frente a la avenida La república entre costa rica y santa rosa, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía GALAPAGOSTUR S. A.: Sixto Segundo Murillo Peñaloza, propietario de 792 acciones equivalente a 98% del capital suscrito, y el Doctor Rolando de Jesús Carreño Sánchez, propietarias de 8 acciones equivalente al 2% del capital social suscrito. Todas las acciones de \$ 1.00 (Un 00/100) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad y en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, y, que la misma tenga por objeto lo siguiente:

1. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce.
2. Análisis y Aprobación del Informe del Gerente.
3. Análisis y Aprobación del Informe del Comisario.

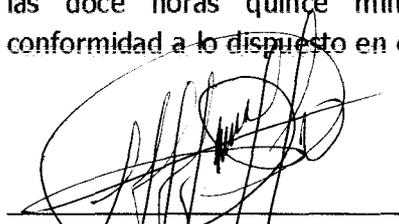
Preside la Asamblea el Presidente de la Compañía Doctor Rolando de Jesús Carreño Sánchez y actúa como secretario Ad-hoc el Abogado Julio Aparicio Bustamante Barzallo.

- 1. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce.-** Quien preside la sesión informa a los presentes que de acuerdo a lo que establece la Ley, el Estatuto, la Contadora ha remitido el informe de Estados Financieros: El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, por lo que solicita al señor Secretario Ad-Hoc de lectura a los mismos. Inmediatamente el Secretario procede a dar lectura a los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dando a conocer los rubros de las diferentes cuentas correspondientes a los activos, pasivos y patrimonio de la Compañía. Finalizada la lectura de los Estados Financieros, son aprobados por unanimidad por la totalidad del capital suscrito y se autoriza a que la Contadora y el Gerentes los presentes al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

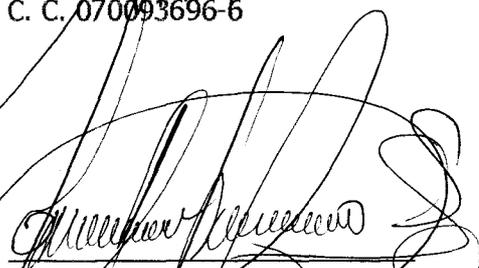
2. Análisis y Aprobación del Informe del Gerente.- Acto seguido el Presidente solicita al señor Sixto Segundo Murillo Peñaloza para que realice su Informe de Actividades correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, quien lo hace informando a los presentes las actividades realizadas en el cual tuvieron ventas y se obtuvo una utilidad de 1.666.02 por el en beneficio de la compañía. Finalizada la presentación de dicho informe, es aprobado por unanimidad por la totalidad del capital suscrito.

3. Análisis y Aprobación del Informe del Comisario.- Acto seguido el Presidente solicita al señor Secretario que proceda a dar lectura al informe correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce remitido por la Ingeniera Nidia Magdalena Calva Balcázar en calidad de Comisaria de la Compañía. Finalizada la lectura del Informe del Comisario, es aprobado por unanimidad por la totalidad del capital suscrito.

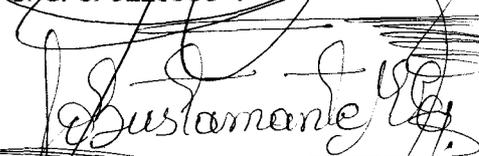
No existiendo más puntos en el orden del día se aprueba todos los puntos propuestos y se concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por parte de los socios. Se da por concluida la sesión a las doce horas quince minutos, firmando para constancia todos los socios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Sixto Segundo Murillo Peñaloza
C. C. 070093696-6



Dr. Rolando de Jesús Carreño Sánchez.
C. C. 070226008-4



Abg. Julio Aparicio Bustamante Barzallo
Secretario Ad- Hoc